



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



VISTO:

La necesidad de emitir la Resolución Decanal Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 734/15, referida a: Conceder Aval Institucional al Proyecto: "Mejoramiento de la Calidad Ambiental de la Reserva Natural Militar La Calera. El manejo como herramienta de recuperación de cuenca", y en consecuencia autorizar a los docentes que se detallan a continuación a desarrollar actividades de investigación y extensión en la Reserva Natural de la Defensa La Calera hasta el mes de junio de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que se pone en consideración de este Cuerpo.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal N° 734/15 Ad Referéndum de este Cuerpo, referida a: Conceder Aval Institucional al Proyecto: "Mejoramiento de la Calidad Ambiental de la Reserva Natural Militar La Calera. El manejo como herramienta de recuperación de cuenca", y en consecuencia autorizar a los docentes que se detallan a continuación a desarrollar actividades de investigación y extensión en la Reserva Natural de la Defensa La Calera hasta el mes de junio de 2016, la cual forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretarías de Asuntos Académicos, Extensión y General. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Ing. Agr. L. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 468
E.D./

